

taniento confirmas el acuerdo que tiene to-
do de que el local en que se han de verificar
las elecciones municipales, sea el de la Sala
Consistorial, Casco Viejo Colegio que correspon-
de a este termino municipal: que se remu-
ne al publico por medio de edictos y pregones, a fin
de que los electores puedan emitir sus sufragios
en la expresada elecciones que tendran lu-
gar en los dias 6, 7, 8, y 9 de proximo febrero.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion, que firmaron los Señores que
señalan de que yo el Sr. Certifico

[Handwritten signature]

Acuerdo de la villa de Bicote a veinte y ocho de Enero de
mil ochocientos setenta y siete: continuando reuni-
dos los Señores de Ayuntamiento bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Esteban Murguía Lou-
tomaron los siguientes acuerdos.

Que en cumplimiento de lo prevenido en el articulo
129 del titulo 4.º cap. 8.º de la Ley municipal referida
se hacia preciso a que los Señores Concejales de la
comision de presupuestos D. Leoncio Gomez Manega
D. Antonio Gomez Rojo y D. Jose Sarrin Lezcano, pro-
cediesen inmediatamente, auxiliados del personal de
Secretaria a la formacion del proyecto del presupuesto
de Ingresos y gastos, que ha de regir en el proximo ejer-
cicio economico 1877 a 78: tomando para su forma-
cion todos los antecedentes que sean necesarios, a fin de que

